

ENMIENDA N° 01

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 002-2016/JICA-SEDAPAL

LOTE 1: PAQUETE A: Obras Generales de Agua Potable; PAQUETE B-1: Redes Secundarias de Agua Potable y Alcantarillado (Sectores 348A, 348B, 349A, 349B) y PAQUETE B-2-1: Redes Secundarias de Agua Potable y Alcantarillado (Sectorés 346, 351)

Lima, 16 de febrero de 2017

La presente Enmienda prevalece sobre todos los otros documentos de licitación, los mismos que son modificados en lo pertinente, por lo establecido a continuación:

Sección II - Datos de la Precalificación:

Página DDP-3

Donde dice:

D. Presentación de las Solicitudes	
IAS 16.1	La fecha y hora límite para la presentación de las Solicitudes es: Fecha: 06 de febrero 2016 Hora: 03:00 pm. La dirección del Contratante para la presentación de las Solicitudes únicamente, es: Atención: Miguel Yancan Torres Dirección: Autopista Ramiro Prialé N° 210 - La Atarjea – Lima 10 Número de Piso/Oficina: 3er. Piso del Edificio de la Sede Principal / Oficina del Equipo Proyectos Especiales de SEDAPAL Ciudad: El Agustino Código postal: Lima 10 País: Perú Teléfono: (51-1) 317-3036 Número de fácsimile: (51-1) 317-3060 Dirección de correo electrónico: promesa1@sedapal.com.pe
IAS 18.1	La apertura de las Solicitudes se llevará a cabo el 06 de febrero de 201 a las 3:30 pm.
E. Procedimientos para la Evaluación de Solicitudes	
IAS 22.2	El Contratante no se propone ejecutar ciertas partes específicas de las Obras con subcontratistas seleccionados con anterioridad (Subcontratistas Designados).



Debe decir:

D. Presentación de las Solicitudes	
IAS 16.1	La fecha y hora límite para la presentación de las Solicitudes es: Fecha: 02 de marzo 2017 Hora: 03:00 pm. La dirección del Contratante para la <u>presentación de las Solicitudes</u> únicamente, es: Atención: Guillermo Quezada Távara Dirección: Autopista Ramiro Priale N° 210 - La Atarjea – Lima 10 Número de Piso/Oficina: 3er. Piso del Edificio de la Sede Principal / Oficina del Equipo Proyectos Especiales de SEDAPAL Ciudad: El Agustino Código postal: Lima 10 País: Perú Teléfono: (51-1) 317-3036 Número de fásimile: (51-1) 317-3060 Dirección de correo electrónico: promesa1@sedapal.com.pe
IAS 18.1	La apertura de las Solicitudes se llevará a cabo el 02 de marzo de 2017 a las 3:30 pm
E. Procedimientos para la Evaluación de Solicitudes	
IAS 22.2	El Contratante se propone ejecutar ciertas partes específicas de las Obras relacionada con la instalación de tuberías de agua potable y alcantarillado con el método sin zanja con una empresa contratista o subcontratista o empresa especializada seleccionada con anterioridad.

Sección II - Datos de la Licitación:

Página DDL-5

Dice:

E. Evaluación y Comparación de Ofertas	
IAL34.1 La fecha para la tasa de cambio será: 16 de enero de 2017

Debe Decir:

E. Evaluación y Comparación de Ofertas	
IAL34.1 La fecha para la tasa de cambio será: 31 de enero de 2017

Se agrega:



E. Evaluación y Comparación de Ofertas

IALS 35.1	El Contratante se propone ejecutar ciertas partes específicas de las Obras relacionada con la instalación de tuberías de agua potable y alcantarillado con el método sin zanja con una empresa contratista o subcontratista o empresa especializada seleccionada con anterioridad.
------------------	--

ANEXO: COSTO RESUMEN

ANEXO: FORMULAS POLINOMICAS

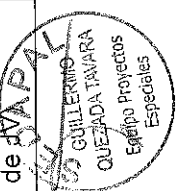




Sección III. Criterios y Requisitos de Calificación

Dice:

Criterios de Elegibilidad y Calificación		Requisitos de Cumplimiento			Documentación		
No.	Factor	Requisito	Entidad Individual	Joint Venture (existente o propuesto)		Requisitos de Presentación	
				Todas las partes combinadas	Cada integrante		Un integrante
4. Experiencia							
4.2 (a)	Experiencia específica en construcción	El número mínimo de dos (2) contratos similares (ii) los cuales han sido completados satisfactoria y sustancialmente (iii) como contratista principal (entidad individual o integrante de JV) (iv), entre 1 ^{ro} de enero, 2006 y la fecha límite para la presentación de las Solicitudes, cada uno por un valor mínimo de USD30 000 000,00 (Treinta millones de Dólares Americanos) por cada contrato, en obras con rehabilitación y redes nuevas de sistemas de agua potable y alcantarillado. El Solicitante presentará Actas de Recepción u otros documentos que acrediten la culminación de las obras contratadas o el avance sustancial.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito (v)	N/A	N/A	Formulario EXP-4.2 (a)
4.2 (b)		Para los contratos de arriba u otros contratos ejecutados o en ejecución como contratista principal (entidad individual o integrante de JV)	Debe cumplir con el requisito (puede ser un subcontratista)	Debe cumplir con el requisito (puede ser un subcontratista)	N/A	N/A	Formulario EXP-4.2 (b)

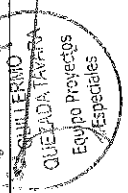


contratista administrador o subcontratista^(vi) entre 1^o de enero, 2006 y la fecha límite para la presentación de las Solicitudes, experiencia mínima en construcción en las siguientes actividades clave completadas satisfactoriamente^(vii):

- 1.- Instalación y/o rehabilitación de 10 km de tubería de Agua Potable y Alcantarillado por método sin zanja. ^(ix) ;
- 2.- Rehabilitación, reconstrucción, construcción y/o reforzamiento de 05 reservorios;
- 3.- Integración de estaciones remotas (reservorios o sistemas logísticos) a sistemas SCADA (por lo menos 01 integración);
- 4.- Instalación de 4000 conexiones domiciliarias de agua potable. ^(viii)

Notas para el Solicitante

- (i) Un contratista administrador es una firma que ejerce la función de administración del contrato como lo haría un contratista "general." Normalmente no ejecuta directamente las obras de construcción relacionadas con el contrato, sino que dirige el trabajo de otros (sub)contratistas, y asume la plena responsabilidad y los riesgos relativos al precio, la calidad, y la ejecución del contrato de obras dentro de los plazos predeterminados.
- (ii) La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito.
- (iii) "Completados sustancialmente" significa que al menos el 80% de las obras bajo un contrato debe haber sido terminado.

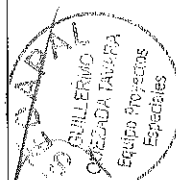


- (iv) Para contratos bajo los cuales el Solicitante ha participado como integrante de un JV, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Solicitante como miembro del JV para satisfacer este requisito.
- (v) En el caso de un JV, los valores de los contratos completados por sus integrantes no se sumarán para determinar si se cumple con el requisito del valor mínimo de un contrato individual. En cambio, cada contrato ejecutado por cada integrante deberá satisfacer el valor mínimo de un contrato individual así como se requiere para una entidad individual. Para determinar si el JV satisface el número total de contratos del requisito, sólo se contarán los contratos completados por todos los integrantes que tengan respectivamente un valor igual o mayor al valor mínimo requerido.
- (vi) Para contratos bajo los cuales el Solicitante ha participado como integrante de JV o subcontratista, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Solicitante como miembro del JV para satisfacer este requisito.
- (vii) El volumen, número o tasa de producción de cualquier actividad clave puede demostrarse en uno o más contratos combinados, si fueron ejecutados en el mismo periodo. La tasa de producción será la tasa anual de producción para la(s) actividad(es) clave. Para la tasa de producción se debe indicar ya sea el promedio para el periodo entero o para uno o más años durante el periodo del contrato.
- (viii) El requisito mínimo de experiencia para contratos múltiples será la suma de los requisitos mínimos para cada contrato individual.
- (ix) El Solicitante debe presentar a una empresa Contratista o Subcontratista o Empresa Especializada, que lo acredite; siendo opcional que dicha empresa conforme el APCA o no sea parte de la misma.



Debe decir:

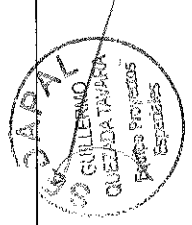
Criterios de Elegibilidad y Calificación		Requisitos de Cumplimiento			Documentación	
No.	Factor	Requisito	Entidad Individual	Joint Venture (existente o propuesto)		Requisitos de Presentación
				Todas las partes combinadas	Cada integrante	
4. Experiencia						
4.2 (a)	Experiencia específica en construcción	El número mínimo de dos (2) contratos similares ⁽ⁱⁱ⁾ los cuales han sido completados satisfactoria y sustancialmente ⁽ⁱⁱⁱ⁾ como contratista principal (entidad individual o integrante de JV) ^(iv) , entre 1 ^o de enero, 2006 y la fecha límite para la presentación de las Solicitudes, cada uno por un valor mínimo de USD30 000 000,00 (Treinta millones de Dólares Americanos) por cada contrato, en obras con ampliación, instalación, mejoramiento, y/o rehabilitación de sistemas de agua potable y/o alcantarillado. El Solicitante presentará Actas de Recepción u otros documentos que acrediten la culminación de las obras contratadas o el avance sustancial.	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	Formulario EXP-4.2 (a)
4.2 (b)		Para los contratos de arriba u otros contratos ejecutados o en ejecución como contratista principal (entidad individual o integrante de JV), contratista administrador o	Debe cumplir con el requisito (puede ser un subcontratista especializado)	N/A	N/A	Formulario EXP-4.2 (b)



						<p>subcontratista^(vi) entre 1^o de enero, 2006 y la fecha límite para la presentación de las Solicitudes, experiencia mínima en construcción en las siguientes actividades clave completadas satisfactoriamente^(vii):</p>																																																					
						<p>1.- Instalación y/o rehabilitación de 10 km de tubería de Agua Potable y 10 km de tubería de Alicantarillado por método sin zanja. (ix) ;</p>																																																					
						<p>2.- Rehabilitación, reconstrucción, construcción y/o reforzamiento de 05 reservorios;</p>																																																					
						<p>3.- Integración de estaciones remotas (reservorios o sistemas logísticos) a sistemas SCADA (por lo menos 01 integración);</p>																																																					
						<p>4.- Instalación de 4000 conexiones domiciliarias de agua potable. (viii)</p>																																																					

Notas para el Solicitante

- (i) Un contratista administrador es una firma que ejerce la función de administración del contrato como lo haría un contratista "general." Normalmente no ejecuta directamente las obras de construcción relacionadas con el contrato, sino que dirige el trabajo de otros (sub)contratistas, y asume la plena responsabilidad y los riesgos relativos al precio, la calidad, y la ejecución del contrato de obras dentro de los plazos predeterminados.
- (ii) La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos/tecnología y/u otras características descritas en la Sección VI, Alcance de las Obras. No se aceptará la adición de un número de contratos de valor pequeño (menor que el valor especificado en el requisito) para satisfacer en totalidad el requisito.



- (iii) "Completados sustancialmente" significa que al menos el 80% de las obras bajo un contrato debe haber sido terminado.
- (iv) Para contratos bajo los cuales el Solicitante ha participado como integrante de un JV, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Solicitante como miembro del JV para satisfacer este requisito.
- (v) En el caso de un JV, los valores de los contratos completados por sus integrantes no se sumarán para determinar si se cumple con el requisito del valor mínimo de un contrato individual. En cambio, cada contrato ejecutado por cada integrante deberá satisfacer el valor mínimo de un contrato individual así como se requiere para una entidad individual. Para determinar si el JV satisface el número total de contratos del requisito, sólo se contarán los contratos completados por todos los integrantes que tengan respectivamente un valor igual o mayor al valor mínimo requerido.
- (vi) Para contratos bajo los cuales el Solicitante ha participado como integrante de JV o subcontratista, se considerará solamente la porción del valor del contrato que representa la participación del Solicitante como miembro del JV para satisfacer este requisito.
- (vii) El volumen, número o tasa de producción de cualquier actividad clave puede demostrarse en uno o más contratos combinados, si fueron ejecutados en el mismo periodo. La tasa de producción será la tasa anual de producción para la(s) actividad(es) clave. Para la tasa de producción se debe indicar ya sea el promedio para el periodo entero o para uno o más años durante el periodo del contrato.
- (viii) El requisito mínimo de experiencia para contratos múltiples será la suma de los requisitos mínimos para cada contrato individual.
- (ix) El Solicitante debe presentar a una empresa Contratista o Subcontratista o Empresa Especializada, que lo acredite; siendo opcional que dicha empresa conforme el APCA o no sea parte de la misma.

